

Rawson (Chubut) 8 de julio del 2011

Dictamen N° 02/11 CFs

Agua

Ref.: Expte. N° 30395/11 T.C. – Instituto Prov. Del

Lic. Púb. N° 40/11 – Construcción
Cordón Cuneta – Trevelin

Sra. Presidente:

Viene a mi el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

- Que en el día de la fecha, el Instituto Provincial del Agua, solicita se incorpore la documentación detallada en Nota N° 217/11 de fs- 640.
- Que a fs. 634/35, La Directora de Administración del organismo presenta Nota N° 253/11 DA-IPA mediante la cual expresa el procedimiento de imputación del presente gasto acompañando copia del formulario C.00 correspondiente a la imputación preventiva del ejercicio 2011.
- Que a fs. 632/33 se acompaña Dictamen N° 65/22 AS.L IPA sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo por el Instituto.
- Que a entender de quien suscribe, con la documentación que se solicitó sea acompañada al presente, estaría cumpliéndose con lo normado por el Acuerdo 408/00.

Por lo expuesto concluyo que no tengo observaciones que formular al presente trámite.

Así me expido.

Cr. Ricardo Guillermo ZULIANI
Contador Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas